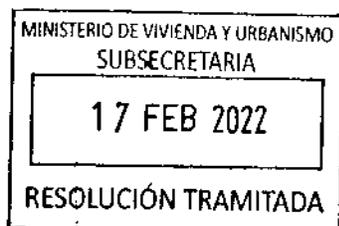


COMPLEMENTA SELECCIÓN DE PROYECTOS CALIFICADOS AL AÑO 2021, QUE POSTULARON AL LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.705, (V. Y U.), DE 2021, Y SUS MODIFICACIONES, QUE LLAMA A GRUPOS ORGANIZADOS A PROCESO DE SELECCIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, REGULADO POR EL D.S. N° 49, (V. Y U.), DE 2011, Y SUS MODIFICACIONES, EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS./



SANTIAGO,

17 FEB 2022

202

RESOLUCIÓN EXENTA N°

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 2.007, (V. y U.), de fecha 17 de diciembre de 2021, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2022 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011;
- c) La Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015 y sus modificaciones, que fija procedimiento para la prestación de servicios de asistencia técnica, jurídica y social para el programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- d) La Resolución Exenta N° 1.705, (V. Y U.), de 2021, y sus modificaciones, que llama a grupos organizados a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos, y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante la Resolución citada en el Visto d) de esta Resolución se llamó a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos.
- b) Que se calificaron proyectos en el cierre del proceso, del llamado señalado en el Visto d), que no pudieron ser financiados con el saldo de recursos disponibles del año 2021.
- c) La necesidad de complementar la nómina de selección de proyectos habitacionales correspondiente al llamado dispuesto por la Resolución citada en el Visto d) de esta resolución.
- d) Los correos electrónicos de fecha 3 y 14 de febrero de 2022 que dan cuenta de la conformidad de los Jefes de División de Política Habitacional y Jurídica con el tenor del presente acto administrativo, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

- Complementarse la nómina de proyectos seleccionados y los recursos respectivos, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda en la alternativa de postulación colectiva para la adquisición de terrenos y desarrollo de proyectos de construcción en nuevos terrenos, correspondiente al concurso cuyo cierre de postulación se efectuó el día 1 de diciembre de 2021, en el llamado efectuado por Resolución Exenta N° 1.705, (V. y U.), de 2021,

N°	Código	Región	Comuna	Nombre Grupo	N° familias	Total Subsidios
1	168934	Valparaíso	Valparaíso	Parque Barón	120	155.986,82
2	168913	Valparaíso	Valparaíso	Rondizzoni	40	57.767,11
3	168886	La Araucanía	Temuco	Condominio Costanera Amanecer	288	335.590,76
4	168940	Los Ríos	Valdivia	Proyecto Habitacional Dejando Huellas	102	119.631,26
					550	668.975,95

Área 1 Región Metropolitana

N°	Código	Región	Comuna	Nombre Grupo	N° familias	Total Subsidios
1	168863	Metropolitana	San Joaquín	Berlioz	410	612.824,00
2	168867	Metropolitana	Independencia	Santa Margarita	27	44.458,74
3	168899	Metropolitana	San Joaquín	Juan Griego- NIBSA	532	780.775,34
4	168853	Metropolitana	Peñalolén	Nueva Ilusion de San Luis 2	54	86.906,71
5	168852	Metropolitana	Renca	Fray Andres	201	261.141,00
					1.224	1.786.106,79

Área 2 Región Metropolitana

N°	Código	Región	Comuna	Nombre Grupo	N° familias	Total Subsidios
1	168858	Metropolitana	La Granja	Las Uvas y El Viento I	135	180.150,90
2	168868	Metropolitana	La Granja	Las Uvas y El Viento II	92	130.630,41
3	168854	Metropolitana	La Pintana	Condominio Valle de la Luna	70	96.798,04
4	168857	Metropolitana	Quilicura	Ramón Rosales	48	74.331,00
					345	481.910,35

- El detalle de los recursos comprometidos por concepto de subsidio para la adquisición de terreno y subsidio para la construcción, para las postulaciones seleccionadas en el Resuelvo anterior y que por este acto se asignan, se informa en el cuadro que se adjunta como anexo y que forma parte integrante de la presente Resolución.
- Asígnase a los grupos organizados seleccionados en el Resuelvo 1. de la presente Resolución Exenta, por concepto de pago por los Servicios de Asistencia Técnica, por las Labores de Fiscalización Técnica de Obra y pago de Aranceles al Conservador de Bienes Raíces para el desarrollo de sus proyectos, los montos expresados en Unidades de Fomento que se detallan a continuación:

Región	Comuna	Nombre Grupo	N° familias	N° viviendas	AT	Incremento AT Gestion Legal	FTO	CBR	Total AT+FTO+ CBR
Valparaíso	Valparaíso	Parque Barón	120	120	3.420,00	0	1.730,00	240	5.390,00
Valparaíso	Valparaíso	Rondizzoni	40	40	1.585,00	0	550,00	80	2.215,00
La Araucanía	Temuco	Condominio Costanera Amanecer	288	288	5.628,00	118,2	3.578,00	576	9.900,20
Los Ríos	Valdivia	Proyecto Habitacional Dejando Huellas	102	102	3.078,00	69,6	1.496,00	204	4.847,60
Metropolitana	San Joaquín	Berlioz	410	410	6.970,00	136,50	4.920,00	820,00	12.846,50
Metropolitana	Independencia	Santa Margarita	27	30	2.064,00	116,10	420,00	54,00	2.654,10
Metropolitana	San Joaquín	Juan Griego- NIBSA	532	532	8.312,00	154,80	6.262,00	1.064,00	15.792,80
Metropolitana	Peñalolén	Nueva Ilusion de San Luis 2	54	54	1.998,00	0,00	732,00	108,00	2.838,00
Metropolitana	Renca	Fray Andres	201	260	4.554,00	0,00	3.270,00	402,00	8.226,00
Metropolitana	La Granja	Las Uvas y El Viento I	135	140	3.630,00	39,75	1.950,00	270	5.889,75
Metropolitana	La Granja	Las Uvas y El Viento II	92	106	2.888,00	33,3	1.548,00	184	4.653,30
Metropolitana	La Pintana	Condominio Valle de la Luna	70	70	2.470,00	0	940,00	140	3.550,00
Metropolitana	Quilicura	Ramón Rosales	48	48	1.821,00	0	654,00	96	2.571,00
Total									81.374,25

Dichos montos fueron calculados conforme a la Resolución Exenta N° 1.875, (V. y U.), de 2015, mencionada en el visto c) de la presente Resolución:

- i. En el caso de los Servicios de Asistencia Técnica, de acuerdo al número de familias postulantes que se beneficiarán por esta Resolución, considerando los recursos para Asistencia Técnica descritos en las tablas insertas en los números 1.1 y 1.2 del numeral 1 del artículo 3° de la citada resolución. Se adiciona además 1 UF por familia, considerando lo señalado en el segundo inciso, del número 1.1. del numeral 1 del citado artículo.
- ii. En el caso de la Fiscalización Técnica de Obras, de acuerdo a la totalidad de viviendas del proyecto y según mecanismo expresado en el artículo 4° número 17 de la Resolución Exenta N°1.875 ya citada.

Mediante resolución del Director del SERVIU respectivo, se determinarán los montos definitivos de Asistencia Técnica, cuando corresponda otorgar los incrementos que la Resolución Exenta N° 1.875 (V. y U.), de 2015, establece en las letras a), c), e), g), h), i), j) y k) del número 3 de su artículo 3°, o cuando corresponda aplicar lo señalado en el inciso 2 del número 8 de su artículo 2°.

4. Los recursos comprometidos en el Resuelvo 1. de la presente Resolución Exenta, para los proyectos seleccionados en el concurso a que se llamó por Resolución Exenta N° 1.705, (V. y U.), de 2021, cuyo cierre de postulación se efectuó el día 1 de diciembre de 2021, se resumen en el siguiente cuadro para cada región del país, según corresponda, incluyendo la suma total de familias beneficiadas y Unidades de Fomento comprometidas, considerando los montos de subsidio de los proyectos, incluidos sus respectivos Servicios de Asistencia Técnica, Fiscalización Técnica de Obras y aranceles del Conservador de Bienes Raíces:

REGION	COMUNA / ÁREA	SELECCIÓN (01.12.2021)	
		RECURSOS (UF)	UNIDADES
Valparaíso	Valparaíso	213.753,93	160
Araucanía	Temuco	335.590,76	288
Los Ríos	Valdivia	119.631,26	102
Metropolitana	Área 1	1.786.105,79	1.224
	Área 2	481.910,35	345
Total		2.936.992,09	2.119

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHÍVESE


FELIPE WARD EDWARDS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

TRANSCRIBIR

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SECRETARIA DPH
- DIVISIONES MINVU (EXCEPTO DIVAD)
- CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- SERVIU Y SEREMI REGIONES DE VALPARAISO, ARAUCANÍA, LOS RÍOS Y METROPOLITANA
- DEPTO. COMUNICACIONES
- SIAC
- OFICINA DE PARTES
- LEY 20.285 ART 6


GUILLERMO ROLANDO VICENTE
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ANEXO UNICO

NÓMINA DE PROYECTOS SELECCIONADOS – LLAMADO EFECTUADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.705, (V. Y U.), DE 2021
SELECCIÓN COMPLEMENTARIA CIERRE DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021

N°	Código	Región	Comuna	Dirección terreno	Nombre Grupo	Entidad Patrocinante	N° familias	N° viviendas	Total ahorro adquisición terreno	Total subsidio adquisición terreno	Total subsidio proyecto	Total AT+FTO+ CBR	Total Subsidios
1	168934	Valparaíso	Valparaíso	A. Pedro Montt 3055, 3093	Parque Batón	Inmobiliaria Social Modelo Ltda	120	120	3.525,24	38.396,82	112.200,00	5.390,00	155.986,82
2	168913	Valparaíso	Valparaíso	Rondizzoni 2 al 32	Rondizzoni	Social Arquitectura SPA	40	40	1.447,75	13.752,11	41.800,00	2.215,00	57.767,11
3	168886	La Araucanía	Temuco	Milano 3116	Condominio Costanera Amanecer	RESCALAT LIMITADA	288	288	3.110,00	56.410,56	269.280,00	9.900,20	335.590,76
4	168940	Los Ríos	Valdivia	Av. Circunvalación Sur 4849	PH Dejando Huellas	I. Municipalidad de Valdivia	102	102	1.110,00	19.413,66	95.370,00	4.847,60	119.631,26
5	168863	Metropolitana	San Joaquín	Berlitz 5850	Berlitz	DOMUM Entidad Patrocinante SPA	410	410	33.721,68	216.627,50	383.350,00	12.846,50	612.824,00
6	168887	Metropolitana	Independencia	Juliet 2384, 2394	Santa Margarita	Asesorías Gestion de Viviendas Ltda	27	30	1.989,56	13.589,64	28.215,00	2.654,10	44.458,74
7	168899	Metropolitana	San Joaquín	Juan Griego 4429, Pedro Mira 425	Juan Griego- NIBSA	DOMUM Entidad Patrocinante SPA	532	532	41.209,63	267.562,54	497.420,00	15.792,80	780.775,34
8	168853	Metropolitana	Peñablén	Los Cerezos 6233	Nueva Ilusion de San Luis 2	Asesorías y Consultoras GEA Ltda.	54	54	4.252,10	27.538,71	56.430,00	2.838,00	86.906,71
9	168852	Metropolitana	Renca	Lo Boza 7001	Fray Andrés	Gestión y Proyectos B2 Ltda.	201	260	2.720,00	64.980,00	187.935,00	8.226,00	261.141,00
10	168858	Metropolitana	La Granja	Baquadano 101 y 97	Las Uvas y El Viento I	Serey y otros Asociados S.A.	135	140	8.500,96	48.036,15	126.225,00	5.889,75	180.150,90
11	168868	Metropolitana	La Granja	Baquadano N° 0113 sitio A- 2, N° 0117 sitio A- 1, Las Uvas y El Viento 0244 sitio A- 7	Las Uvas y El Viento II	Serey y otros Asociados S.A.	92	106	8053,24	40.892,11	86.020,00	4.653,30	131.565,41
12	168854	Metropolitana	La Pintana	Rosa Ester 3471	Condominio Valle de la Luna	Inmobiliaria Su Casa II SPA	70	70	2.959,96	20.098,04	73.150,00	3.550,00	96.798,04
13	168857	Metropolitana	Quilicura	Ramón Rosales 811	Ramón Rosales	EO y Consultora Habitacional Miraflores SPA	48	48	7.264,80	21.600,00	50.160,00	2.571,00	74.331,00